



BUIN, 19 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2038/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1545 de fecha 30 de Mayo de 2022, se sanciona la realización de la licitación pública por el servicio de Estudio de Mecánica de Suelos para calle La Cruz, sector de Villaseca, Comuna de Buin.

2.- El Memorandum N° 603, de fecha 14 de Julio de 2022, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar la designación del funcionario municipal que se indica como Inspector Técnico del Estudio de Mecánica de Suelos para calle La Cruz, sector de Villaseca, Comuna de Buin.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal, don Fabián Serrano Olea, Encargado de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación; como Inspector Técnico del Servicio correspondiente al Estudio de Mecánica de Suelos para calle La Cruz, sector de Villaseca, Comuna de Buin ID 2721-19-L122.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inspección Técnica\Estudio de Mecánica de Suelo calle La Cruz sector Villaseca.doc